Ibagué, 01 de noviembre de 2026

Comunicado de Prensa:1952

ALCALDÍA DE IBAGUÉ ATENDIÓ INCENDIO EN PUEBLO NUEVO Y EVALÚA DAÑOS EN VIVIENDAS Y LOCAL COMERCIAL

Doce unidades del Cuerpo Oficial de Bomberos controlaron la emergencia, evitando que las llamas se extendieran a otras estructuras.



FUENTE: SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Durante la noche del 31 de octubre, la Alcaldía de Ibagué, a través del Cuerpo Oficial de Bomberos, atendió un incendio estructural registrado en la carrera Sexta del barrio Pueblo Nuevo.

La emergencia fue atendida por 12 unidades bomberiles, quienes lograron controlar las llamas y evitar que el fuego se propagara a otras estructuras cercanas.

El incendio ocasionó afectaciones en un establecimiento comercial y dos viviendas que hacen parte de una misma estructura. Lamentablemente, durante la emergencia también falleció un canino.

Desde la Dirección de Gestión del Riesgo se adelanta la evaluación de los daños y el análisis de las condiciones de la estructura, con el propósito de determinar las afectaciones y establecer las ayudas que requieren las familias damnificadas.

"*Desde la Dirección de Gestión del Riesgo ya se adelanta el análisis de la estructura y la evaluación de los daños, para definir las ayudas que requieran las familias afectadas*", indicó Humberto Leal, secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Las causas del incendio son materia de investigación y verificación por parte de las autoridades competentes.

Recomendaciones para prevenir incendios

La Administración Municipal hace un llamado a la ciudadanía para adoptar medidas de prevención que permitan evitar emergencias en los hogares y establecimientos comerciales:

- No encender ni dejar veladoras o elementos con llama abierta sin supervisión.

- Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas y el estado de los equipos.

- Evitar dejar celulares y otros dispositivos cargando durante la noche, especialmente sobre camas, colchones o almohadas.

- Desconectar los equipos eléctricos que no estén en uso.

Ante cualquier emergencia, la comunidad puede comunicarse a la línea 119 del Cuerpo Oficial de Bomberos o al 123 de la Policía Nacional.